

BASES SORTEO ÁRBOL DE NAVIDAD IKEA BALEARES NAVIDAD 2018.

La entidad VENTAJA EUROPA S.A. con CIF. A-35442904 y domicilio en C/. Concepción Arenal 10, 07007 Palma - Baleares, en adelante IKEA FAMILY y VENTAJON está realizando un concurso con el fin de promocionar la venta de muebles y decoración en IKEA Baleares que finalizará mediante la celebración de un sorteo bajo las siguientes condiciones:

ÁMBITO TERRITORIAL

La presente acción tendrá como ámbito territorial Islas Baleares.

OBJETO DEL CONCURSO

Se trata de un sorteo exclusivo para clientes titulares de tarjetas de crédito IKEA FAMILY MASTERCARD, VENTAJON VISA y tarjeta IKEA FAMILY Fidelidad residentes en Baleares.

La fase es comprendida desde el 1 de noviembre 2018 hasta xx de diciembre 2018.

El objeto premio del Sorteo es un árbol de navidad y adornos del surtido de IKEA Baleares valorado en **ciento veinte Euros** (120€). El premio se entregará en domicilio del cliente en el territorio de Baleares.

DURACIÓN

El período para poder participar en el Sorteo está comprendido desde 1 de noviembre hasta 9 de diciembre 2018.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El participante recibirá un email que funcionará como comprobante de participación en el Sorteo aportándole el número de participación y el acceso a las condiciones promocionales del Sorteo.

Se admitirá una participación por cada transacción con una de las tarjetas que forman parte de la promoción y por un valor encima de **cien Euros** (100€) consumidos en IKEA Baleares. La transacción tiene que haber sido realizada en el periodo del 1 de noviembre hasta 9 de diciembre 2018 (ambas fechas incluidas).

Las condiciones promociones del Sorteo estarán disponible en el área de promociones en:

<https://www.ventajon.com> y en:

<https://www.IKEAFAMILY.net>

Al fin de la promoción se establecerá un ganador entre todos los participantes al Sorteo mediante RANDOM ORG con la selección de un (1) único ganador. Una vez extraído el ganador, se procederá a extraer dos (2) más de reserva, para adjudicar el premio en caso de renuncia por parte de alguno de los ganadores. Tendrá preferencia el primer ganador de reserva extraído sobre el segundo. Si sucediera que ni los ganadores, ni las personas de reserva aceptaran el premio, éste quedaría desierto. No podrán coincidir en la misma persona la condición de ganador y reserva.

En caso de que alguna extracción fuera nula por coincidencia entre ganador y reserva, se procederá a realizar una o más nuevas extracciones hasta conseguir 3 extracciones de personas diferentes.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PREMIOS:

El objeto premio del Sorteo es un árbol de navidad y adornos del surtido de IKEA Baleares valorado en **ciento veinte Euros** (120€). El premio se entregará en domicilio del cliente en el territorio de Baleares.

CONDICIONES ENTREGA DEL PREMIO:

Dentro de los dos días siguientes de la celebración del sorteo VENTAJA EUROPA se pondrá en contacto telefónico con el ganador para la notificación de su condición y coordinación para entrega del premio en el domicilio del cliente en el territorio de Islas Baleares.

El día de la recepción se le hará entrega al ganador de la carta de comunicación y aceptando expresamente la cesión de derechos de imagen, por si procediera la utilización de las mismas.

El ganador tendrá que acreditar su identidad mediante identificación oficial en el momento de recoger el premio. El premio es personal e intransferible.

OTRAS CONDICIONES:

1. LEGISLACIÓN APLICABLE: Esta promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases. VENTAJA EUROPA y los participantes en la promoción se someten, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales de la ciudad de Palma de Mallorca para cualquier controversia que pudiera generarse entre ambos.

2. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS: VENTAJA EUROPA se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente. En caso de que concurra una causa de extrema gravedad VENTAJA EUROPA podrá anular la promoción, comunicándolo de igual forma a los consumidores.

3. IDENTIFICACIÓN: La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (D.N.I., pasaporte u otro documento de identificación).

4. PREMIOS: El premio no es canjeable en metálico, ni por cualquier premio y caduca conforme a lo estipulado en las bases de la promoción. El premio que se otorgue por sorteo es intransferible. En el caso de que por cualquier circunstancia el ganador no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, VENTAJA EUROPA procederá a designar al siguiente ganador en reserva conforme a lo estipulado en estas bases. Lo mismo ocurrirá si no se recibiese la carta de aceptación del premio en el plazo arriba indicado. En el caso de que los demás ganadores en reserva a su vez no aceptasen o renunciasen al premio, o bien no se recibiese la carta de aceptación del premio, éste se declarará desierto.

5. ENTREGA DE PREMIOS: El premio es nominativo y será entregado en el domicilio del ganador dentro de la provincia de Baleares de acuerdo a las condiciones indicadas en las bases del Concurso.

El ganador recibirá la entrega simbólica de su condición mediante encuentro con equipo de la Cía en las instalaciones del grupo ubicadas en los territorios objeto de promoción.

6. DATOS PERSONALES: En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y su normativa reglamentaria te informamos que:

Responsable	<ul style="list-style-type: none">• Ventaja Europa SA
Finalidad	<ul style="list-style-type: none">• Captación de clientes• Realización de sorteos• Promociones y Actos Publicitarios
Legitimación	<ul style="list-style-type: none">• Consentimiento expreso del interesado• Consentimiento expreso e inequívoco de los Padres y/o tutores.• Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico• Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información.
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none">• Sarton Canarias• Buenogar SL
Derechos	<ul style="list-style-type: none">• Acceder, rectificar y suprimir sus datos, u oponerse a determinados usos de los mismos así como otros derechos como se explica en la información adicional.
Información adicional	<ul style="list-style-type: none">• Puedes obtener más información aquí : https://www.ventajon.com/protecciondedatos

He leído y acepto las condiciones de tratamiento de datos personales

Acepto que Ventaja Europa SA me envíen ofertas comerciales adaptadas a mis intereses y necesidades.

Acepto que Sarton Canarias SA me envíen ofertas comerciales adaptadas a mis intereses y necesidades.

Acepto que Buenogar SLU me envíen ofertas comerciales adaptadas a mis intereses y necesidades.

7. USO DE NOMBRE GANADORES E IMAGEN: Los participantes, en el caso de resultar ganadores, consienten automáticamente al participar en la presente Promoción en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de VENTAJA EUROPA, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen únicamente con la presente promoción, sin que

deba VENTAJA EUROPA abonar compensación económica alguna al participante ganador por este hecho.

8. DERECHO DE ELIMINACIÓN PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS:

VENTAJA EUROPA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

9. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES: La mera participación en la promoción supone la aceptación de las presentes bases del sorteo.

10. GENERAL: Cualquier intento de apuesta, u otros métodos similares están prohibidos. Ninguna inscripción automática, programada, robótica, o similar estará permitida. VENTAJA EUROPA no se hará responsable de ningún error u omisión en la publicidad del concurso.